



DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

RELACION por clases de los créditos mandados abonar por la Junta de la Deuda pública en el mes de Octubre de 1856, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN EN PAGO.

Table with columns: PROCEDENCIA, Número de las reclamaciones, Su importe, Deuda diferida del 3 por 100, Deuda amortizable de primera clase, Deuda amortizable de segunda clase, En títulos especiales sin intereses de los deudores del personal, En certificaciones de capitales convertidos por sextas partes en títulos del 3 por 100, En certificaciones de capitales convertidos por sextas partes en títulos del 3 por 100, En certificaciones de intereses adelantados.

Madrid 31 de Octubre de 1856.—El Jefe del departamento, Manuel M. Secades.—V. B.—El Director general, Ocaña.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Esta Direccion, en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 17 de Enero de 1852, publica el siguiente estado de la Deuda flotante del Tesoro durante el mes de Noviembre próximo pasado:

Table with columns: Reales, Céntimos. Includes sections for Por giros y libranzas, Por negociaciones sobre productos de Ultramar, and Por anticipaciones.

AUMENTO QUE HA TENIDO ESTA DEUDA HASTA 1.º DE DICIEMBRE.

Table with columns: Reales, Céntimos. Includes sections for Por giros y libranzas, Productos de Ultramar, and Por anticipaciones.

DISMINUCION QUE HA SUFRIDO LA MISMA DEUDA.

Table with columns: Reales, Céntimos. Includes sections for Por giros y libranzas, Productos de Ultramar, and Por anticipaciones.

NOTAS. 1.º Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de Noviembre con los particulares, han tenido efecto con el descuento de 7 por 100 anual, y con el de 6 por 100 las realizadas con el Banco de España.

EL JURAMENTO

NOVELA VENEZIANA

TRADUCIDA POR D. RAMON DE UGENA.

CAPITULO III.

(Continuacion.)

Pepe no comprendió al pronto el sentido de estas palabras, ni observó la sonrisa significativa con que habían sido pronunciadas. Entredada enteramente al gozo de verse libre, bajo alegremente la escalera del palacio; respiró con delicia el aire de la noche, y entro presuroso en la gondola que la había conducido. Cuando estuvo en su casa abrazó con ternura a su padre, y sufrió sin pesar las reconvencciones que le hizo por la tardanza, sin dar una respuesta categórica a las preguntas que le hizo: pero cuando retirado en su modesta habitación repasó sucesivamente las diferentes borrascosas escenas en que había estado participando aquella noche, un funesto rayo de luz aclaró de repente su entendimiento. Recordó las últimas palabras del inquisidor, y enfáticos comprendió el sentido de la terrible recomendación que hizo al esbirro.

CAPITULO IV.

A la madrugada del día siguiente, Pepe se vio acometida de los mismos terrores. El reloj de la torre de San Marcos había dado las cuatro; las gondolas surcaban los canales en todas direcciones conduciendo á sus palacios á los jóvenes venecianos que los placeres de la mesa ó la pasión del juego habían retenido por la noche fuera de sus moradas, y aun permanecía Pepe acostada con los ojos medio cerrados. Pero cuando una ráfaga de luz penetró en la estancia de la desconsolada joven, se incorporó en el lecho, y permaneció en esta actitud por algún tiempo, hasta que al fin, levantándose, se vistió con un esmero particular, lo que indicaba que aun no había perdido del todo la esperanza y que había contado con su hermosura para hacer un milagro. Cuando aplicó la vista á un espejo que tenía fijo en la pared, dió muestras de estar satisfecha de su obra, y ciertamente que podía estarlo, aunque no habría sido fácil adivinar la relacion que había entre este triunfo de la coqueteria con los tristes y graves pensamientos que la ocupaban.

diéndola una vaga esperanza de que la conjuración había abortado, ó que por lo menos su ejecución se habría diferido para más adelante. Sin duda no es hoy el día señalado, dijo entre sí, porque cuando el vino anda de mano en mano, no debe correr la sangre, y los que rien no son de temer. Pero no por eso desistió de su pensamiento de ver al Conde; no la bastaba una esperanza; deseaba saber la verdad. Acercóse resolutamente á un criado que le pareció más ocupado y solícito que sus compañeros, y le preguntó si podía verse al Conde Ornano.

En medio de la sala tan resplandeciente una mesa á la cual estaban sentados dos jóvenes de las familias más ilustres y distinguidas de Venecia, todos vestidos con un lujo esmerado, y en cuyos semblantes se advertía el gozo y la satisfacción que tan perfectamente ha caracterizado el Veronés en su cuadro de las bodas de Caná. Ninguno se acordaba en aquel instante de que en Venecia, más que en cualquier otra parte alguna del mundo, un amigo pífido que solo mostraba su sonrisa para mejor completar la ruina de los confiados que ciegamente se entregaban á él: todo lo habían olvidado en aquel momento, y para ellos no existían las delaciones, las gargantas de Leon, los esbirros, el suplicio de las lagunas y los tormentos de los plomos.

que el Conde la presentaba con extremada galantería, y aplicándola á los labios la apuró repitiendo en union con los convidados.—Por Venecia!—Pepe correspondió á esta invitacion con tal desembarazo y tanta gracia, que unánimemente repitieron todos la exclamacion. ¡Viva la bella, viva la diosa!

Table with columns: CARGO, METÁLICO, PAPEL, DATA. Includes sections for Existencia en Caja al finalizar la semana anterior, INGRESOS, and Movimiento de fondos.

Table with columns: METÁLICO, PAPEL, DATA. Includes sections for Depósitos devueltos, Pagos por cuentas corrientes, and Existencias en las Cajas al finalizar la semana.

NOTA. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantía. OTRA. El movimiento de fondos de corporaciones civiles solo corresponde á lo ocurrido en esta provincia. Madrid 8 de Diciembre de 1856.—V. B.—El Director general, Bartolomé Hermida.—El Contador, Cristóbal Piñana.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Resultado de la subasta celebrada en este dia para la negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de Junio ultimo, con objeto de realizar 10 millones de reales efectivos con destino a las obras del Canal de Isabel II.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA 103 POR 100.

Table with columns: Proposiciones presentadas, Número de acciones, Cambio.

Nombres de los proponentes.

Main table listing names of bidders and their corresponding bid amounts.

Continuation of the bidding table with names and amounts.

Table with columns: Name, Amount, Total.

Proposiciones admitidas por hallarse dentro del tipo señalado.

Table listing accepted bids and their amounts.

Table with columns: Name, Amount, Total.

Proposición admitida.

Table listing a specific accepted bid.

Madrid 10 de Diciembre de 1856.—El Director general, Celestino del Piñalago.

CUARTA SECCION. TRIBUNALES. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid a 6 de Diciembre de 1856, visto en la audiencia pública celebrada en 22 de Noviembre último ante el Tribunal Supremo de Justicia...

Resultando que la demanda entablada por Simon Loeches en el Juzgado de las Afueras de Madrid, en Chamberi, con posterioridad al otorgamiento de dicha escritura...

El Tribunal declara no haber lugar al recurso de Casacion interpuesto por Simon Loeches, a quien condena en las costas...

RECTIFICACION.

En la sentencia dictada por este Supremo Tribunal en el día 10 de Diciembre de 1856...

QUINTA SECCION. GOBIERNOS DE LOS DISTRITOS PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

Table with columns: Observaciones meteorológicas del día 10 de Diciembre de 1856, including temperature, wind, and other weather data.

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID. Ignorándose quien sea el Presidente de la Sociedad minera titulada Trinitaria...

MONTE DE PIEDAD DE MADRID. En el mes de Noviembre próximo pasado ha prestado el Monte 1.158.860 rs. a 3.728 personas...

Extrema a que las mujeres recurren cuando no tienen otro remedio que el de la muerte. Escuchadme, Sr. Conde, replicó: he cometido graves faltas contra vos; he sido coqueta, he mentido, y voy a hablaros con la misma sinceridad que lo haria con mi confesor.

por uno de sus individuos, y habrás venido a mi casa por sugerion o por orden de la inquisicion. Estas palabras hicieron en la joven veneciana el efecto del rayo: cubriéronse sus mejillas de un vivo encarnado, y levantándose del asiento, dijo con amargura y haciendo ademán de retirarse: —Ya veo, Monseñor, que nada debo esperar de vos, cuando me creis capaz de semejante perfidia... ¡Quedad con Dios!

—¡Bartolomeo!... repitió Ornano admirado sin mirar a Pepa y hablando consigo mismo. Así se llama el soldado que me habia pertenecido al Consejo de los Diez desde la puerta de la Cámara del Dux... Esta joven tiene algunas noticias que no puede o no quiere revelar, porque si no, ¿a qué solicitar un permiso para su hermano, despues de haber preguntado si la ejecucion de nuestra empresa se habia aplazado para otro dia?... ¿Estará iniciada en nuestro plan? ¿Sabrá que estando su hermano de guardia en la puerta de la Cámara del Dux peligraba su vida? Siento, prosiguió alzando la voz, que yo no pueda complacerte, porque esto no está en mi mano. El Consejo de los Diez es más poderoso que yo, y acaso me perderia si diese el permiso que solicitas para tu hermano. No me es posible desobedecer al Consejo.

con Susana.—Sabes, prosiguió, que eres muy linda? Poco hace que cuando vi que las lágrimas se asomaban a tus párpados, y cuando te vi llorar del mísero sustituyo al zozco exánimo de tus mejillas, casi ovdí la suerda de ese hermano que te avanza tan dulces y preciosas lágrimas... Pero dime: ¿no conoces otro amor? —¿De qué amor habla su señoría? —De un amor mil veces más tierno, más celoso que el amor fraternal... Varios, ¿o amas a ningún otro? —No, Monseñor, no amo a nadie, dijo Pepa con resolución, y mirando de traves la pluma que el Conde tenía en la mano e inmediata al papel, añadió: firmad el permiso.

guardia en el palacio del Dux, y dile que desde ahora puede hacer uso del permiso que se le concede. CAPITULO V. Estremado fue el receptivo de Pepa cuando se aseguró que nada debía temer por Bartolomeo: le habia salvado. Pero a este sentimiento de alegría siguió un cierto recelo, y su victoria la pareció una pesada carga. Resolvió a retirarse lo más pronto que pudiese de la presencia del Conde, y apareñando el mismo cuando que tanto le habia favorecido, le dijo: —Monseñor, yo amo a un hombre, no tan noble, rico ni poderoso; pero, ¿qué quiere? Yo amo tal como es, y creo que vos, que estais siempre buscando nuevas ilusiones, no intentaréis despojar a un desgraciado de un bien en que cifra toda su ventura: no, el rico no debe despojar al pobre de la única joya que posee. Sr. Conde.

—¿Qué quiere decir retirarse? respondió el joven patriótico. Tu me has pedido una gracia, ¿a mí me toca pedirte otra. Yo me tendria por el más feliz de los mortales si lograra inspirarte ese amor delirio del fraternal, y que hasta ahora no has experimentado por nadie. —Monseñor, vos os burlais. —No a fe mía. Hablo con formalidad. Yo te amo, Pepa; yo quisiera que me amaras, y en favor tuyo los sucesos más brillantes que tu imaginacion haya podido concebir. Amane pues, y esa vida oscura que debe causarte tedio, se cambiará en una vida llena de esplendor. En Venecia, en otra parte, en cualquier punto a donde vayamos, tú serás la Reina. Y diciendo esto, intentó por segunda vez apoderarse de su mano.

